

**APROBAR LA LEY DE SEGURIDAD INTERIOR EN
MÉXICO, UN GRAVE RIESGO**

Aprobar la Ley de Seguridad Interior en México, un grave riesgo para los derechos humanos”: especialistas internacionales Juan Méndez, ex Relator de la ONU sobre la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; Ariel Dulitzky, ex integrante y Presidente del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias, y Christof Heyns, ex Relator de la ONU sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, expresamos nuestra profunda consternación por el proyecto de Ley de Seguridad Interior aprobado por la Cámara de Diputados de México y que ha sido turnado al Senado de la República.

En nuestra anterior condición como expertos independientes del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, tuvimos ocasión de visitar México y conocer de manera directa los grandes retos que en materia de seguridad enfrenta el país. También constatamos cómo la intervención de las fuerzas armadas en materia de seguridad no ha contribuido a mejorar la situación de seguridad del país; por el contrario, ha agravado las problemáticas propias de los temas que cada uno de nosotros conoció: la desaparición de personas, la tortura y malos tratos, y las ejecuciones extrajudiciales.

Fruto de esas visitas y de nuestra experiencia, los mandatos de Naciones Unidas que integrábamos formularon al Estado mexicano numerosas recomendaciones, cuyo objetivo común era ayudar a combatir las graves violaciones de derechos humanos que se viven en el país. Conocer de cerca el dolor de las víctimas y de una sociedad que cada día debe hacer frente a la violencia acrecentó nuestro compromiso por contribuir a mejorar la situación en el país. Más allá de la temporalidad de nuestros respectivos mandatos como expertos independientes del Consejo de Derechos Humanos de la ONU mantenemos dicho compromiso y nuestro espíritu de colaboración con el Estado.

Por ello, hemos seguido muy de cerca la situación en el país, incluido el debate público sobre la posible aprobación de la Ley de Seguridad Interior. Luego de haber analizado el texto propuesto, constatamos que no aborda las causas estructurales de la violencia, ni propone medidas transformativas para superar la situación actual. El proyecto de ley carece de las salvaguardas debidas y de los controles adecuados y está plagado de definiciones imprecisas que oscurecen sentido del texto. Particularmente, el texto no solo no recoge, sino que es contrario a varias de las recomendaciones que oportunamente formuláramos.

Frente a esto, sumamos nuestras voces a las de las víctimas, organismos internacionales de derechos humanos, personas e instituciones expertas, organizaciones de derechos humanos y demás actores, que han expresado su oposición a la aprobación del texto propuesto y llamamos al Senado mexicano a no adoptar la Ley de Seguridad Interior en su redacción actual.

Información Adicional Juan Méndez, Profesor de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la American University. Sirvió como Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes entre 2010 y 2016, y realizó una visita de oficial a México en 2014.

Ariel Dulitzky, Profesor de la Facultad de Derecho y Director de la Clínica de Derechos Humanos de la Universidad de Texas. Sirvió como integrante del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias entre 2010 y 2017, siendo Presidente-Relator del Grupo entre 2013 y 2015. Como parte del Grupo de Trabajo realizó una visita oficial a México en 2011.

Christof Heyns, Profesor de Derechos Humanos de la Universidad de Pretoria. Sirvió como Relator Especial de las Naciones Unidas sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias entre 2010 y 2016 y realizó una visita oficial a México en 2013